

Caja Conciliar de la Villa de Pinaro a ochode Duho de
 mill sepi^{ta} noventa y cinco años Vando Juntos segun tienen de
 el nombre de los señores de la quacada D^{na} Marcella Herrera
 Joachin de Meaganen Dom^o de Barabe, Jovara de Jacaony Joseph
 de Momentes Alcaide de Alcaide de y J^{os} de procuradory
 cony^{ta} della por testim^{os} de mi el^{do} para tratar con fermy res^{ta}
 ber las cosas tocantes a la dem^o de ambas Magestades Divina y humana
 yion Comun de Estado y de la observancia de la ley e
 de los señores D^{nos} Martin de P^obatua y Lucas de Libarona
 Presbytero Cura y Benef^{icio} de las d^{as} Indias de ella, y

B

esta nueva

suplicaron ante mi como a Patronos que son de las d^{as} Indias y
 hermitas de la d^{ca} de su jurisdiccion que por quan
 to el dicho Sr. Lucas de Libarona quiza de cony^{ta} celebras^{ta} en
 nueba el dia Domingo veinte e quatro de este mes fuesen servidos
 de prestar su ayuda y asistencia a ella, y por ende yo el dicho Sr.
 Alcaide de y J^{os} de procuradory cony^{ta} de una con
 formidad. concedieron licencia para que el dicho Sr. Lucas
 de Libarona pueda decir y celebrar una nueva e sola de a fo
 rmino de veinte e quatro de este mes aunque no exceda de la die
 porcion de las leyes de este muy noble Sr^o de Navarra e de la
 mayor^{ta} las que se ven y tambien los dichos señores D^{nos} Mar
 tin de P^obatua y Lucas de Libarona y cifer que el Sr^o

Martin de P^obatua
 Lucas de Libarona
 Manuel Estorrich
 Domingo de Banaos
 Juan de Banaos
 Domingo de Banaos
 Juan de Banaos